



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDIA**

**APRUEBA CONVENIO CELEBRADO
ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
QUILLÓN, EN EL MARCO DEL
PROGRAMA "LICEOS BICENTENARIO
DE EXCELENCIA", AÑO 2023**

DECRETO ALCALDICIO N° 8253

QUILLON, 29 DIC 2023

VISTOS:

1. El Convenio de desempeño y transferencia de recursos entre Ministerio de Educación e Ilustre Municipalidad de Quillón, en el marco del programa "Liceos Bicentenario de Excelencia" año 2023, de fecha 16 de octubre de 2023, aprobado por Decreto Exento MINEDUC N° 1745 de fecha 19 de diciembre de 2023.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2286, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
3. El Decreto Alcaldicio N° 8126, de fecha 26 de diciembre de 2023, por el cual se designa en forma excepcional la subrogancia del cargo de Secretario Municipal
4. La Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 del tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
5. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBASE Convenio de desempeño y transferencia de recursos entre Ministerio de Educación e Ilustre Municipalidad de Quillón, en el marco del programa "Liceos Bicentenario de Excelencia" año 2023, de fecha 16 de octubre de 2023, aprobado por Decreto Exento MINEDUC N° 1745 de fecha 19 de diciembre de 2023, cuyo costo total, asciende a la suma que se indican:

SOSTENEDOR: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

ESTABLECIMIENTO	RBD	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO \$
LICEO POLIVALENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ	3998	FORJANDO LÍDERES COMUNITARIOS EN UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD	99.999.932

2. ENCARGUESE al Departamento de Educación Municipal de Quillón, la ejecución del proyecto ya indicado; y, DESIGNESE Coordinador(a) del Proyecto, a la Dirección del Liceo Luis Cruz Martínez, de esa unidad. La Municipalidad traspasará los recursos, en las mismas fechas e iguales montos, en que sean transferidos por MINEDUC. Ese departamento lo ejecutará con su RUT: 69.141.401-9 y con cargo a cuenta exclusiva de administración y aplicación de fondos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE



**NATALIA AEDO CONCHA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**



**MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE**